

### **ACTA Nº1**

# **EVALUACIÓN TÉCNICA**

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE PROFESIONAL DE APOYO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LÍNEA REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NNA, DENOMINADA "LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN", DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº317/2024

AGOSTO 2024

#### **ANTECEDENTES GENERALES**

Por el presente acto, se informa los resultados de la Etapa de Evaluación Técnica del Concurso Público para proveer el cargo de Profesional de Apoyo en Materias Administrativas y Financieras para Línea Representación Jurídica Especializada de NNA, denominada "La Niñez y Adolescencia se Defienden", Región Biobío, de la Corporación de Asistencia Judicial, por Resolución Exenta N°317/2024.

El comité de selección está compuesto por:

- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Director de Acceso a la Justicia de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- Director/a de Administración y Finanzas de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- Director/a de Recursos Humanos.
- Coordinador/a Técnico/a NAD del BioBío.

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

La prueba técnica fue aplicada con fecha 1, 2 y 3 de julio del 2024 por la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, Región del Biobío, de forma presencial, en las dependencias de la Corte de Apelaciones de Concepción, Región del Biobío. En esta etapa, se evaluó el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante una prueba de conocimientos específicos.

#### Las materias objeto de evaluación de conocimiento fueron:

- Código del Trabajo (en especial Libros I y II).
- Información general sobre prestaciones de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, las cuales pueden ser obtenidas de la página web institucional.
- Misión, Visión y Metas institucionales vigentes.
- Conocimientos técnicos en herramientas computacionales de Office, vale decir, word, excel y power Point.
- Conocimientos en materia de redacción y ortografía.
- Conocimiento área presupuestaria, financiero, contable.
- Conocimiento en gestión administrativa y/o financiera, sector público o privado.
- Conocimiento de la Ley 19.886 de compras públicas
- Conocimiento de la Ley 21.131 obligación pago 30 días
- Conocimiento Ley 19.983 del Factoring

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

<u>Puntaje Obtenido</u> Total de preguntas X 100% = % DE LOGRO

Podrán acceder a la siguiente etapa de Evaluación Psicolaboral aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 70%.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

Evaluación Técnica

## El resultado de la Evaluación Técnica es el siguiente:

N°	Postulante	Prueba de conocimientos	Resultado
1	13.136.15X-X	50%	NO PASA ETAPA
2	13.467.22X-X	60%	NO PASA ETAPA
3	18.419.97X-X	45%	NO PASA ETAPA
4	25.538.14X-X	60%	NO PASA ETAPA
5	14.208.28X-X	40%	NO PASA ETAPA
6	13.109.17X-X	35%	NO PASA ETAPA
7	15.881.82X-X	30%	NO PASA ETAPA
8	15.180.66X-X	55%	NO PASA ETAPA
9	19.908.62X-X	60%	NO PASA ETAPA
10	18.820.03X-X	55%	NO PASA ETAPA
11	17.749.65X-X	50%	NO PASA ETAPA
12	19.118.93X-X	40%	NO PASA ETAPA
13	17.510.51X-X	40%	NO PASA ETAPA
14	20.325.02X-X	50%	NO PASA ETAPA

15	18.110.69X-X	65%	PASA ETAPA
16	13.624.24X-X	50%	NO PASA ETAPA
17	18.741.95X-X	40%	NO PASA ETAPA
18	18.062.23X-X	45%	NO PASA ETAPA
19	10.664.71X-X	50%	NO PASA ETAPA
20	17.454.03X-X	45%	NO PASA ETAPA
21	20.727.40X-X	60%	NO PASA ETAPA
22	20.527.72X-X	45%	NO PASA ETAPA
23	12.026.55X-X	60%	NO PASA ETAPA
24	19.121.71X-X	55%	NO PASA ETAPA
25	13.308.23X-X	50%	NO PASA ETAPA
26	11.572.06X-X	60%	NO PASA ETAPA
27	15.518.25X-X	35%	NO PASA ETAPA
28	13.958.56X-X	45%	NO PASA ETAPA
29	17.548.56X-X	40%	NO PASA ETAPA
30	15.612.77X-X	65%	PASA ETAPA
31	17.538.95X-X	55%	NO PASA ETAPA

32	18.069.35X-X	70%	PASA ETAPA
33	17.538.51X-X	45%	NO PASA ETAPA
34	15.179.60X-X	55%	NO PASA ETAPA
35	14.210.31X-X	55%	NO PASA ETAPA
36	16.137.36X-X	55%	NO PASA ETAPA
37	18.810.58X-X	40%	NO PASA ETAPA
38	16.204.21X-X	45%	NO PASA ETAPA
39	18.569.62X-X	50%	NO PASA ETAPA
40	18.587.69X-X	45%	NO PASA ETAPA
41	16.059.10X-X	50%	NO PASA ETAPA
42	6.837.99X-X	55%	NO PASA ETAPA
43	12.114.59X-X	45%	NO PASA ETAPA
44	26.881.79X-X	30%	NO PASA ETAPA
45	12.971.91X-X	55%	NO PASA ETAPA
46	19.599.82X-X	50%	NO PASA ETAPA
47	18.418.21X-X	50%	NO PASA ETAPA
48	15.945.31X-X	65%	PASA ETAPA

49	20.193.65X-X	50%	NO PASA ETAPA
50	18.808.94X-X	60%	NO PASA ETAPA
51	15.414.09X-X	45%	NO PASA ETAPA
52	18.290.77X-X	50%	NO PASA ETAPA
53	18.209.75X-X	70%	PASA ETAPA
54	15.324.92X-X	25%	NO PASA ETAPA
55	12.629.91X-X	45%	NO PASA ETAPA
56	18.678.18X-X	70%	PASA ETAPA
57	12.704.63X-X	35%	NO PASA ETAPA
58	15.493.72X-X	50%	NO PASA ETAPA
59	19.286.96X-X	70%	PASA ETAPA
60	19.736.82X-X	65%	PASA ETAPA
61	15.204.01X-X	60%	NO PASA ETAPA
62	12.526.38X-X	30%	NO PASA ETAPA
63	18.815.10X-X	60%	NO PASA ETAPA
64	10.976.79X-X	55%	NO PASA ETAPA
65	14.242.76X-X	50%	NO PASA ETAPA

66	15.518.65X-X	50%	NO PASA ETAPA
67	16.898.70X-X	35%	NO PASA ETAPA
68	19.155.72X-X	50%	NO PASA ETAPA
69	16.216.01X-X	45%	NO PASA ETAPA
70	18.685.87X-X	65%	PASA ETAPA
71	16.768.42X-X	30%	NO PASA ETAPA
72	18.223.45X-X	55%	NO PASA ETAPA
73	12.917.26X-X	45%	NO PASA ETAPA
74	10.909.32X-X	45%	NO PASA ETAPA
75	19.140.17X-X	45%	NO PASA ETAPA
76	15.592.82X-X	50%	NO PASA ETAPA
77	17.311.75X-X	65%	PASA ETAPA
78	21.536.73X-X	20%	NO PASA ETAPA
79	12.537.30X-X	60%	NO PASA ETAPA
80	16.513.79X-X	65%	PASA ETAPA
81	19.294.84X-X	55%	NO PASA ETAPA
82	14.390.65X-X	50%	NO PASA ETAPA

83	17.840.75X-X	45%	NO PASA ETAPA
84	19.121.72X-X	60%	NO PASA ETAPA
85	17.010.11X-X	70%	PASA ETAPA
86	9.882.09X-X	45%	NO PASA ETAPA
87	17.617.84X-X	45%	NO PASA ETAPA
88	19.997.24X-X	55%	NO PASA ETAPA
89	18.111.20X-X	55%	NO PASA ETAPA
90	13.498.94X-X	40%	NO PASA ETAPA
91	13.432.85X-X	40%	NO PASA ETAPA
92	15.157.81X-X	60%	NO PASA ETAPA
93	16.285.13X-X	60%	NO PASA ETAPA
94	15.180.18X-X	45%	NO PASA ETAPA
95	19.596.61X-X	55%	NO PASA ETAPA
96	17.640.68X-X	55%	NO PASA ETAPA
97	15.944.19X-X	45%	NO PASA ETAPA
98	19.812.42X-X	45%	NO PASA ETAPA
99	18.703.44X-X	45%	NO PASA ETAPA

100	20.267.51X-X	50%	NO PASA ETAPA
101	15.353.32X-X	55%	NO PASA ETAPA
102	16.765.95X-X	65%	PASA ETAPA
103	20.500.86X-X	45%	NO PASA ETAPA
104	18.828.38X-X	55%	NO PASA ETAPA
105	19.799.32X-X	50%	NO PASA ETAPA
106	17.843.80X-X	30%	NO PASA ETAPA
107	15.967.99X-X	45%	NO PASA ETAPA
108	20.171.17X-X	60%	NO PASA ETAPA
109	19.122.67X-X	35%	NO PASA ETAPA
110	13.604.00X-X	60%	NO PASA ETAPA
111	19.088.54X-X	50%	NO PASA ETAPA
112	20.063.20X-X	55%	NO PASA ETAPA
113	16.285.78X-X	60%	NO PASA ETAPA
114	20.254.48X-X	45%	NO PASA ETAPA
115	16.694.84X-X	55%	NO PASA ETAPA
116	16.763.81X-X	40%	NO PASA ETAPA

117	17.221.98X-X	40%	NO PASA ETAPA
118	20.315.74X-X	55%	NO PASA ETAPA
119	18.638.22X-X	40%	NO PASA ETAPA
120	20.020.19X-X	55%	NO PASA ETAPA
121	15.170.66X-X	45%	NO PASA ETAPA
122	18.815.60X-X	50%	NO PASA ETAPA
123	20.694.81X-X	50%	NO PASA ETAPA
124	18.816.82X-X	40%	NO PASA ETAPA
125	13.956.58X-X	60%	NO PASA ETAPA
126	19.294.41X-X	50%	NO PASA ETAPA
127	10.598.30X-X	35%	NO PASA ETAPA
128	12.917.57X-X	50%	NO PASA ETAPA
129	14.272.54X-X	45%	NO PASA ETAPA
130	15.615.38X-X	50%	NO PASA ETAPA
131	18.142.59X-X	40%	NO PASA ETAPA
132	16.398.97X-X	45%	NO PASA ETAPA
133	17.224.16X-X	65%	PASA ETAPA

134	20.514.86X-X	60%	NO PASA ETAPA
135	16.766.95X-X	45%	NO PASA ETAPA
136	19.595.14X-X	50%	NO PASA ETAPA
137	20.125.08X-X	70%	PASA ETAPA
138	15.808.60X-X	50%	NO PASA ETAPA
139	12.980.71X-X	45%	NO PASA ETAPA
140	16.155.28X-X	40%	NO PASA ETAPA
141	13.859.57X-X	50%	NO PASA ETAPA
142	13.609.76X-X	65%	PASA ETAPA
143	17.444.81X-X	50%	NO PASA ETAPA
144	14.536.81X-X	35%	NO PASA ETAPA
145	12.328.48X-X	55%	NO PASA ETAPA
146	20.514.96X-X	65%	PASA ETAPA
147	13.624.60X-X	55%	NO PASA ETAPA
148	19.194.35X-X	50%	NO PASA ETAPA
149	17.395.36X-X	55%	NO PASA ETAPA
150	19.533.31X-X	45%	NO PASA ETAPA

151			
	19.332.05X-X	40%	NO PASA ETAPA
152			
	10.701.68X-X	50%	NO PASA ETAPA
153			
	15.518.77X-X	65%	PASA ETAPA
154			
	16.038.54X-X	55%	NO PASA ETAPA
155			
	15.180.34X-X	45%	NO PASA ETAPA

Conforme a los resultados indicados en el presente informe de Evaluación Técnica del Concurso Público para proveer el cargo de Profesional de Apoyo en Materias Administrativas y Financieras para Línea Representación Jurídica Especializada de NNA, denominada "La Niñez y Adolescencia se Defienden", de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, se cita al comité de selección para revisar los resultados el día 07 de agosto a las 16:30 horas, quienes y según lo establecen las bases se reservará el derecho de recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior a 70%, teniendo presente los principios de eficiencia y eficacia en la Administración Pública, en el caso de no contar con un número suficiente de candidatos, el comité de selección acuerda unánimemente bajar el porcentaje de exigencia a un 65%, lo que da como resultado que 18 postulantes pasan a la siguiente etapa. En consecuencia, el desenlace final de la Etapa Nº1 es el siguiente.

#### El resultado de la Etapa N°1 es el siguiente:

	Postulante	Prueba de Conocimientos	Resultado
1	18.069.35X-X	70%	Aprueba
2	18.209.75X-X	70%	Aprueba
3	18.678.18X-X	70%	Aprueba
4	19.286.96X-X	70%	Aprueba
5	17.010.11X-X	70%	Aprueba
6	20.125.08X-X	70%	Aprueba
7	15.612.77X-X	65%	Aprueba
8	15.945.31X-X	65%	Aprueba
9	19.736.82X-X	65%	Aprueba
10	18.685.87X-X	65%	Aprueba

Evaluación Técnica

11	17.311.75X-X	65%	Aprueba
12	16.513.79X-X	65%	Aprueba
13	16.765.95X-X	65%	Aprueba
14	17.224.16X-X	65%	Aprueba
15	13.609.76X-X	65%	Aprueba
16	20.514.96X-X	65%	Aprueba
17	15.518.77X-X	65%	Aprueba
18	18.110.69X-X	65%	Aprueba

#### Para constancia firma

Nombre	Cargo	Firma
Luis Núñez Oviedo	Director de Acceso a la Justicia de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío (S)	BOICAL STATE OF THE STATE OF TH
Elizabeth Velozo Ramos	Directora de Administración y Finanzas (S).	CONCEPCION STORES
Robinson Pérez Alveal	Director de Recursos Humanos (S).	Auth
Francisca Valdebenito Núñez	Coordinadora Técnica NAD del BioBío (S).	Swally.

LNO/EVR/RPA/FVN

Concepción, 30 de Agosto de 2024